

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE PROCESADORA
NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**

Se comunica al público que **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US\$ 18'372.500,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito el **27 de septiembre de 2011**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005356 de 30 de noviembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (US\$ 235.604.400,00) dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO (2.356.044) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CIENTO DÓLARES (USD 100,00) cada una."

LA HORA.

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

5^o Diciembre 2011